



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Informe del Vicerrectorado Administrativo 18/04/2018

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:

Requerimientos de Gastos de Personal (Maqueta) para el Mes de Mayo 2018:

En fecha 12/4/2018 se recibió correo electrónico por parte de la Opsi remitiendo los lineamientos para la elaboración de los “Requerimientos de Gastos de Personal de las Instituciones de Educación Universitaria (MAQUETA)” correspondiente al mes de MAYO/2018, entre los cuales se deben considerar los siguientes:

- 1.- Aplicar la Tabla Salarial de la III CCU ajustada al 01/04/18 de acuerdo al incremento salarial del 50% Decretado por el Ejecutivo Nacional.
- 2.- Pensiones de Jubilados y Pensionados homologadas, cumpliendo con el procedimiento señalado en la Circular N° 300-DVVBECC-2016-001833 de fecha 14.11.16.

Adicionalmente solicitan se incorpore los conceptos adicionales que se deben cancelar para el mes de mayo, y el envío de los siguientes soportes para la validación de la Maqueta del mes de Mayo:

Análisis del Compromiso (acumulado a la fecha)

Detalle del Gasto a Nivel de Sub-Específicas (debe coincidir con el monto programado en el cronograma de desembolso, correspondiente al mes de mayo).

Formato “**Cuadro para consolidar la Maqueta**” – ONAPRE” (este requerimiento es solicitud directa de la Oficina Nacional de Presupuesto).

La fecha para la entrega de la información fue el Lunes 16/4/2018. En este sentido la Direcciones de Gestión de Capital Humano y de Finanzas realizaron su mejor esfuerzo para cumplir con los plazos indicados.

Avances de la Implementación del Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH)

De acuerdo al cronograma, se inició la fase de aplicación del SIRH en la producción de las nóminas regulares para el personal académico, administrativo y obrero correspondiente a la primera quincena de abril 2018.

Tal y como se anunció, el personal técnico de las Direcciones de Ingeniería de la Información como de Gestión de Capital Humano, han estado realizando constantemente las debidas validaciones y certificaciones tanto del sistema como de cálculo, registros, movimientos, etc. Se manejaron inconsistencias de acuerdo a las poblaciones asociadas a movimientos correspondientes a reclasificaciones, bono técnico, y profesional, cese de cargos directivos, nombramientos, prima por cargo, prima por antigüedad, generación de retroactivo en conceptos de pago, carga de ARI y porcentajes de retención de impuestos, duplicidad de conceptos, entre otros.

En lo que corresponde a la generación de la primera quincena de Abril, se realizó con una serie de detalles en conceptos de pago para los tres tipos de personal, los cuales en algunos casos fueron corregidos y subsanados de manera inmediata en el sistema, otros se corrigieron a través de registros y cálculos manuales, y el resto van a ser solventados para la segunda quincena con los ajustes respectivos, montos corregidos y los retroactivos correspondientes.

En cuanto a la nómina del incremento salarial del 50% del 1/04/2018 se están realizando las acciones de parametrización para proceder a realizar los cálculos y generar la nómina correspondiente.

En virtud del alcance, la innovación y la precisión que implica poner en marcha la aplicación del nuevo Sistema de Recursos Humanos (SIRH), se mantendrá habilitado el correo electrónico pagos@usb.ve, para que puedan ser canalizadas y poder subsanar las aclaratorias y situaciones puntuales que pudieran generarse con algún personal específico en cuanto a los registros y datos de nómina. La Dirección de Gestión del Capital Humano en conjunto con la Dirección de Ingeniería de la Información se mantendrá atentos para hacer seguimiento a cualquier planteamiento o reclamo que se reciba.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS:

Departamento de Transporte

Con la asignación presupuestaria del MPPEUCT de fecha martes 10/04/18, para el servicio de transporte estudiantil, por un monto de Bs. 9.529.859.334,00, se logró pagar la porción pendiente del mes de febrero y el mes de marzo en un 89%, del transporte estudiantil.

Se espera asignación para pago del servicio de transporte de personal, que asciende a: 3.871.463.866,79, porción de Febrero y todo Marzo.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL:

Departamento de Seguridad Integral SL

- El día sábado 14/04/2018 fue informado por parte del supervisor de guardia la novedad de un robo en la Casa Colonial en el espacio donde funciona la Sección de Correspondencia, rompiendo la puerta y sacando la cerradura del lugar, llevándose un computador (propiedad del Dpto. de Servicios), un microonda y una cafetera propiedad de los trabajadores que hacen vida en esos espacios, quedaron en el lugar

y en resguardo del Dpto. de Servicios un filtro de agua, un aire acondicionado portátil y demás muebles tales como mesas, sillas y archivo.

DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA:

Sede Sartenejas:

- La Unidad de Mantenimiento Ambiental contribuyó con el control del incendio y otros contratiempos durante el operativo del domingo 15-4-18 ocurrido en la carretera desde el Idea hacia Hoyo de la Puerta.
- El domingo 15-4-18 Corpoelec sustituyó el transformador monofásico dañado del banco de transformadores situado en el estacionamiento CB 1 y el lunes 16-4-18 el Departamento de Mantenimiento procedió a revertir el conexionado de las fases en los Edificios Ciencias Básicas 1 y 2 para volver a sus condiciones normales de operatividad. Cabe destacar que durante la contingencia ocurrida desde el viernes 6-4-18, el Departamento de Planeamiento estimó que fueron reubicadas en otras edificaciones un total del 50,42 % de las unidades con actividades medulares para el funcionamiento de la universidad.

Sede Litoral:

- Persisten las fallas en el servicio de Corpoelec que afectan el normal funcionamiento de la sede.
- Se informa que para el día miércoles 18-4-18 está prevista la evaluación de la pérdida de aceite y gas refrigerante por parte de Trane, de uno de los chillers de la sala de máquinas del sistema de aire acondicionado central.

DIRECCIÓN DE FINANZAS:

1. En fecha jueves 12/04/2018 se recibió solicitud de la unidad de auditoría interna sobre la Formación y Examen de la Cuenta 2014. Se dispone de 10 días hábiles (hasta 30/04) para la entrega. La Dirección de Finanzas actuará como coordinadora de la actividad que involucra a 18 unidades de la Universidad. El Rector no designará un funcionario como Cuentadante porque él lo es según reglamento. El Rector como Cuentadante será formalmente el responsable de la formación y entrega de la Cuenta 2014.
2. En fecha viernes 13/04/2018 se pagó la primera quincena de sueldos del mes de abril. El pago fue parcial porque no incluye el reciente ajuste salarial del 50% acordado por el Ejecutivo Nacional a partir de abril. A la fecha no se han recibido recursos para el pago de los sueldos y beneficios laborales de abril.

3. La Universidad se mantiene a la espera de los recursos para el pago de las deudas por transporte de personal de los meses de febrero y marzo, así como la previsión del mes de abril. En fecha 11/04/2018 se recibieron fondos para el pago de las deudas por transporte estudiantil de febrero y marzo.
4. En la sesión de CD del 18/04/2018 se presentará la reformulación presupuestaria por modificación de saldos de caja de 2018. Esto corresponde a los recursos y aplicaciones que estaban en proceso de ejecución al cierre del Presupuesto 2017, que deben incorporarse al Presupuesto 2018.
5. Transferencias recibidas:

Desde el 01-03-2018 hasta el 31-03-2018, Total Bs. 35.218.614.609,00:

Transferencias recibidas por MPPEUCT: por un total de Bs. 10.459.773.996,00:

1. Cinco órdenes de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, por un monto total de Bs. 5.375.620.979,00:

1.1.- Una orden de pago por concepto de primera quincena, correspondiente al mes de febrero 2018, por un monto total de Bs. 104.670.101,00 al 21-03-2018.

1.2.- Una orden de pago por concepto de primera quincena, correspondiente al mes de febrero 2018, por un monto total de Bs. 240.685.202,00 al 21-03-2018.

1.3.- Una orden de pago por concepto de segunda quincena, correspondiente al mes de febrero 2018, por un monto total de Bs. 104.670.101,00 al 21-03-2018.

1.4.- Una orden de pago por concepto de segunda quincena, correspondiente al mes de febrero 2018, por un monto total de Bs. 240.685.202,00 al 21-03-2018.

1.5.- Una orden de pago por concepto de Providencias Estudiantiles: Becas, Ayudantías, Ayudas Económicas, Transporte, Comedor, Servicio Médico y Biblioteca, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 4.684.910.373,00 al 21-03-2018.

2. Dos órdenes de pagos por concepto de Servicios Básicos, por un monto total de Bs. 1.339.679.381,00:

2.1.- Una orden de pago por concepto de Electricidad, Aseo y Teléfonos, correspondiente al mes de febrero 2018, por un monto total de Bs. 174.735.696,00 al 06-03-2018.

2.2.- Una orden de pago por concepto de Servicio de Comunicación, Agua y Servicio de Condominios, correspondiente al mes de febrero 2018, por un monto total de Bs. 1.164.943.685,00 al 06-03-2018.

3.- Una orden de pago especial por un monto total de Bs. 3.744.473.636,00:

3.1.- Una orden de pago por concepto de Intereses sobre Prestaciones Sociales para el personal Obrero y Anticipo para el personal Docente y Administrativo, correspondiente al año 2017, por un monto total de Bs. 3.744.473.636,00 al 22-03-2018.

**Transferencias recibidas por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU):
por un total de Bs. 24.758.840.613,00:**

1. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria Aumento del 58%, correspondiente a retroactivo del mes de febrero más primera quincena de marzo 2018, por un monto total de Bs. 5.705.830.908,00, al 15-03-2018.
2. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria Maqueta mes de marzo-2018, por un monto total de Bs. 16.959.865.386,00, al 26-03-2018.
3. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria Aumento del 58%, correspondiente a retroactivo de la segunda quincena de marzo 2018, por un monto total de Bs. 2.093.144.319,00 al 26-03-2018.

**Desde el 01-04-2018 hasta el 16-04-2018, Total Bs. 16.486.727.513,00:
Transferencias recibidas por MPPEUCT: por un total de Bs. 5.660.908.181,00:**

1. Tres órdenes de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, por un monto total de Bs. 2.112.449.193,00:
 - 1.1.- Una orden de pago por concepto de primera quincena, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 530.633.670,00 al 13-04-2018.
 - 1.2.- Una orden de pago por concepto de segunda quincena, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 209.820.000,00 al 09-04-2018.
 - 1.3.- Una orden de pago por concepto de primera quincena, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 1.371.995.523,00 al 13-04-2018.
2. Cinco órdenes de pagos por concepto de Servicios Básicos, por un monto total de Bs. 3.548.458.988,00:
 - 2.1.- Una orden de pago por concepto de Agua, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 40.966.614,00 al 13-04-2018.
 - 2.2.- Una orden de pago por concepto de Electricidad, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 45.577.896,00 al 13-04-2018.
 - 2.3.- Una orden de pago por concepto de Teléfono, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 44.729.298,00 al 13-04-2018.
 - 2.4.- Una orden de pago por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 121.246.458,00 al 13-04-2018.
 - 2.5.- Una orden de pago por concepto de Comunicaciones, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 3.295.938.722,00 al 13-04-2018.

**Transferencias recibidas por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU):
por un total de Bs. 10.825.819.332,00:**

1. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria - transportes estudiantil, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 9.529.859.334,00, al 09-04-2018.

2. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria - becas estudiantiles, correspondiente a los meses de febrero y marzo 2018, por un monto total de Bs. 168.959.998,00, al 16-04-2018.
3. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria por concepto de Comedores, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 1.127.000.000,00 al 04-04-2018.